ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES

SERVICIO SOCIAL:	**SERVICIO COMUNIDAD DE CUIDADO**										
OPERADOR:	**DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH**										
CONVENIO No.	9579			22	12	2024	PLAZO:			547	DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO:	30	1	2025	FECHA DE TERMINACIÓN:			29	7	2026		
PERIODO DE INFORME:	1	3	2025	31	3	2025				No. Informe:	03
SUPERVISOR:	MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO			DEPENDENCIA:			SUBIDRECCIÓN PARA LA VEJEZ				

OBJETO CONTRACTUAL

AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025.

OBLIGACIONES CONVENIO

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	RUTA
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el periodo del informe de Marzo 2025 realizó socialización de estudios previos, anexo técnico, formatos y lineamientos que forman parte integral del convenio, lo cual se evidencia en: 1.1. FOR-GD-040 28/03/2025 con el tema: Inducción al talento humano al cargo de auxiliares de enfermería.	//O3. IG 9579-2024 Marzo 2025./Compromisos del asociado// compromiso generales del asociado/ No.01
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, recibió las siguientes visitas de apoyo a la supervisión: **Área Administrativa :** El día 31 de marzo del 2025 se realizo reunion virtual por parte del profesional Sebastian Galeano de apoyo a la supervisión donde se socializaron todas las novedades correspondientes a las las personas mayores metafisica , talento humano , registro fotografico institucional , vigilancia y vehiculos . **Área de Enfermería:** Durante el mes de Marzo no se recibió visita por parte de la profesional Lina Ramirez **Área Ambientes Adecuados y seguros:** El día 31 de marzo de 2025 se recibe visita por parte del profesional ambiental, Diana Angulo, del equipo de apoyo a la supervisión quien realizó el recorrido por la institución, observando que se cumpla lo requido en la parte ambiental. **Área de Psicosocial y Gerontología:** Durante el mes de marzo 31 del 2025 se recibió visita por parte de Zaida Dangond, del equipo de apoyo a la supervisión, quien realizó el recorrido por la Comunidad de Cuidado y el cumplimiento del PAI. **Área de Fisioterapia y Terapia Ocupacional:** El día 31 de marzo de 2025 se recibió visita por parte de la profesional Carolina Rojas de apoyo a la supervisión de las áreas de Fisioterapia y Terapia Ocupacional, quien no dejo observaciones por acta.	//03. IG 9579-2025 Marzo 2025
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el periodo del informe dispone de todos los recursos físicos, técnicos y el talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025

4. Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se realizó la suscribción oportunamente el acta de inicio el dia 22 del mes de diciembre de 2024 no se presentaron modificaciones contractuales	Ver SECOP II-convenio de asociación 9579-2024-Numeral 7. Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato
5. Suscribir acta liquidación del conve	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** No aplica	N/A
6. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el perido del informe suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones.	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el periodo del informe Acató y aplicó las observaciones y recomendaciones impartidas por el equipo de supervisión**.** **Área Administrativa :** El día 31 de marzo del 2025 se realizo reunion virtual por parte del profesional Sebastian Galeano de apoyo a la supervisión donde se socializaron todas las novedades correspondientes a las las personas mayores metafisica , talento humano , registro fotografico institucional , vigilancia y vehiculos **Área de Enfermería:** Durante el mes de Marzo no se recibió visita por parte de la profesional Lina Ramirez **Área Ambientes Adecuados y seguros:** El día 31 de marzo de 2025 se recibe visita por parte del profesional ambiental, Diana Angulo, del equipo de apoyo a la supervisión, quien no dejo observaciones por acta. **Área de Psicosocial y Gerontología:** El día 31 de marzo de 2025 se recibe visita por parte de Zaida Dangond, del equipo de apoyo a la supervisión, quien no dejo observaciones por acta. **Área de Fisioterapia y Terapia Ocupacional:** El día 31 de marzo de 2025 se recibió visita por parte de la profesional Carolina Rojas de apoyo a la supervisión de las áreas de Fisioterapia y Terapia Ocupacional, quien no dejo observaciones por acta.	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025
8. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el periodo del informe pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidencia en: 4.1.1. FOR-PSS-214 formato talento humano (Excel) 4.1.2. FOR-PSS-214 formato talento humano (PDF) 4.1.3. Transferencia Bancaria Nomina Marzo 2025 4.1.4. Tranferencia Bancaria Profesionales y Hermanas Marzo 2025	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025./Informe financiero/1.Costos fijos/4.1 Talento humano.
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el perido del informe da cumplimiento en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia: lo que se evdencia en: 4.1.5 Planilla Pago seguridad social nomina 4.1.6 Certificación pago aportes parafiscales Para el periodo del informe que no requirió hacer aportes de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social, puesto que el talento humano está contratado por prestación de servicios. Sin embargo, el asociado certificó que se ha verificado el pago a los aportes al sistema de salud, pensión y riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado, lo cual se evidencia en: 4.1.7 Planillas de seguridad social Profesionales - Hnas.	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025 /Informe financiero/1.Costos fijos/4.1 Talento humano.

10. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima:** Para el perido del informe causó y canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 10.1. Certificación pago honorarios firmada por el representante legal y revisor fiscal	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025./Compromisos del asociado //compromiso generales del asociado No.10
11. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que respondió por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio 9579 del 2024, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución los cuales reposaron en la dependencia correspondiente, garantizando que toda la documentación generada en el marco de la ejecución del convenio reposó en la unidad operativa donde se prestó el servicio., lo cual se evidencia en: 11.1 FOR-GD-016 Formato Entrega de documentos 11.2 FOR-GD-017 FUID Formato unico de inventario Documental ACTIVOS 11.3 FOR-GD-017 FUID Formato unico de inventario Documental EGRESOS 11.4 FOR-GD-035 Formato Identificación de espacio de almacenamiento 11.5 FOR-GD-040 Traslado de persona mayor JOSE IGNACIO RODRIGUEZ BELTRAN 12/03/2025 11.6 FOR-GD-040 Ingreso de persona mayor MARIA ELENA GUZMAN PARADA 12/03/2025 11.7 FOR-GD-040 Egreso voluntario de persona mayor NELLY DE FÁTIMA GELVEZ CARREÑO 19/03/2025 11.8 FOR-GD-040 Ingreso de persona mayor ROSMIRA ISAZA 26/03/2025 11.9 FOR-GD-040 Ingreso de persona mayor BERNARDO QUINTERO ROJAS 26/03/2025 11.10 Registro fotografico deposito de Archivo de Gestión 11.11 Impresion de pantalla envió Informe de ejecución impresion de pantalla envió Informe de ejecución	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025./Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.11
12. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el perido del informe cuenta con las pólizas de ley vigentes en el marco del convenio 9579-2025	Ver SECOP II-Convenio de asociación 9579-2024 Numeral 2. Condiciones.
13.Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** En el presente periodo asistió a las siguientes reuniones, capacitaciones, cualificaciones convocadas; 13.1 El dia 07/03/2025, se asiste a reunión virtual en el cual realizan socialización del PIGA vigencia 2025 – 2028 a unidades operativas Centro de Comunidad del Cuidado y Centro Cuidado Transitorio Día/Noche, convocada por Johana Henao Rodriguez y Paula Vanessa Reyes Referentes Ambientales de la Subdirección para la Vejez. Se adjunta FOR-GD-040. 13.2 El dia 07/03/2025, se asiste a reunión virtual en el cual realizan Revisión del Plan de Atención Institucional PAI de la Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, convocada por Jessica Cabrera Sánchez del equipo técnico de la Subdirección para la Vejez. Se adjunta FOR-GD-040. 13.3. El día 11/03/2025, la coordinadora junto con la profesional en Trabajo Social de la comunidad de cuidado participaron de forma presencial en la casa LGTBI Sebastián Romero en la asistencia técnica coordinadores Comunidad de Cuidado, convocada por el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez. Se adjunta FOR-GD-040. 13.4. El día 19/03/2025, el nutricionista de la comunidad de cuidado participó de forma virtual a la asistencia técnica productos trimestrales del componente nutricional convocada por el equipo de línea técnico de nutrición de la Subdirección para la Vejez. Se adjunta FOR-GD-040. 13.5. El día 25/03/2025, la coordinadora de la Comunidad de Cuidado participo de forma presencial en la Comunidad el Bosque de la reunión con representantes legales y coordinadores de las comunidades de cuidado, equipo técnico y apoyo a la supervisión de la subdirección para la Vejez. Se adjunta FOR-GD-040.	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025./Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.13

14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el periodo del informe elaboró y entregó todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social: FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores Asociados- informe de gestión. FOR-PSS-212 Formato Mensual Financiero Ejecutor – Carpeta informe financiero FOR-PSS-213 Relación Metafísica. Carpeta Obligación 05 FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano – Carpeta informe financiero FOR-PSS-215 Formato Entrega Elementos Aseo Personal – Carpeta Obligación 05 componente de ambientes adecuados. FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos, Planilla de Asistencia formato no controlado – Carpeta informe financiero 14.1. Carta de radicación documentos fisicos Informe de Gestión No. 6 Diciembre 2024.	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el periodo cargó todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II, lo cual se evidencia en: 15.1 Impresión de pantalla cargue informe y factura en SECOP II	Ver SECOP II-Convenio de asociación 9579-2024 -Numeral 7. Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato //03. IG 9579-2024 Marzo 2025./Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.15
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el periodo del informe presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015. Lo cual se evidencia en: FOR-PSS-461 formato relación de facturas operadores	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025. /Informe financiero/4. Costos fijos.
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el período del informe NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 17.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025./Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.17
18. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el peridodo del informe mantienen indemne a la Secretaría Distrital de Integracion Social, lo cual se evidencia en: 18.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	//O3. IG 9579-2024 Marzo 2025./Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.18
19. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el periodo del informe que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 19.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025./Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.19
20. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el peridodo del informe mantienen indemne a la secretaría distrital de integracion social, ya que las obligaciones No 16, 17 y 18 están con calificación de (NO APLICA) **.** 20.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	NO APLICA
21. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el periodo del informe que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 21.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025./Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.21

22. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el periodo del informe NO se presentaron las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.	NO APLICA
23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Durante el presente periodo NO se presentó ninguna situación que lleve implicita alguna de las conductas relacionadas en la presente obligación, como se evidencia: 23.1 Certificación	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025./Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.23
24. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** En el presente periodo no se presentó ninguna situación que requirió realizar denuncia ante autoridad competente, como se evidencia en: 24.1 Certificación	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025./Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.24
25. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María: Por medio de acta de la ayuda de memoria se socializó con el talento humano las novedades de lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública, para el mes de Marzo se socializó 25.1. FOR-GD-040 13/03/2025 Sobre Tuberculosis	/03. IG 9579-2024 Marzo 2025./Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.25

26. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María garantiza durante la ejecución del convenio, el concepto sanitario de la unidad operativa, como evidencia adjunta los siguientes documentos: 26.1. Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Geriátricos de Larga Estancia No. 001 del 06 de febrero de 2025 con concepto cumple pero debe de mejorar los criterios con puntaje bajo y un cumplimiento del 98,41%. 26.2. Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimiento de Preparación de alimentos No. 0223 del 06 de febrero del 2025 con concepto favorable y un cumplimiento del 94,5%.	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025./Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.26
27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** En el presente periodo de Marzo 2025, realiza socialización y da cumplimiento al plan de saneamiento básico, como se demuestra en los siguientes soportes: 27.1. GUI-PSS-005 Plan de Saneamiento actualizado. 27.2. FOR-GD-040, Socialización Plan de Saneamiento el dia 14/03/2025 sobre el Abastecimiento o Suministro de Agua Potable 27.3. IP Envio PSB, el día 12 de febrero de 2025 el gestor ambiental de la comunidad de cuidado envía documento plan de saneamiento a implementar durante el convenio 9579-2024 al área de la SDIS jcabreras@sdis.gov.co; sjurado@sdis.gov.co; dangulo@sdis.gov.co. 26.4 FOR-PSS-072 Declaración de compromiso para la adopción del plan de saneamiento actalizado para el convenio 9579.	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025./Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.27
28. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el periodo del informe implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social.	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025./Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.28
29. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el periodo del informe cumplio con ofrecimiento para la propuesta. En el certificado enunciar las actividades realizadas segun la propuesta que ofertó el asociado y el porcentaje de cumplimiento a los ponderables que aplique. La comunidad de cuidado Corazón Inmaculado de María durante el periodo da cumplimiento con los compromisos establecidos en el proceso de selección, lo anterior se evidencia en: 29.1. Certificado de cumplimiento para la propuesta. 29.2. FOR-GD-040 31/03/2025 No.con el tema: Habitaciones con mayor privacidad. 29.3. Contrato Póliza de atención médica domiciliaria.	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025./Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.29
30. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el periodo del informe se dá cumplimiento con las aperturas de buzón. 30.1. FOR-ATC-009: Registro evidencias de las 4 sesiones de apertura de buzón, donde se desarrollaron las siguientes aperturas correspondientes a marzo 2025 en las siguientes fechas: 30.2. FOR-GD-040 05/03/2025:Se desarrolló la primera apertura de buzón de sugerencias, con el apoyo de un servidor público del equipo a la supervisión de SDIS de manera virtual (TEAMS). 30.3. FOR-GD-040 13/03/2024. :Se desarrolló la segunda apertura de buzón de sugerencias, con el apoyo de un servidor público del equipo a la supervisión de SDIS de manera virtual (TEAMS). 30.4. FOR-GD-040 20/03/2024. : Se desarrolló la tercera apertura de buzón de sugerencias, con el apoyo de un servidor público del equipo a la supervisión de SDIS de manera virtual (TEAMS). 30.5. FOR-GD-040 26/03/2024. : Se desarrolló la cuarta apertura de buzón de sugerencias, con el apoyo de un servidor público del equipo a la supervisión de SDIS de manera virtual (TEAMS).	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025./Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.30
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**RUTA**
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Realizó la coordinación con el equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez, el ingreso realizado en el mes de Marzo 2025, por medio correo electrónico donde se reporta la fecha del reporte de las novedades. Así mismo, se registró en la metafísica las novedades que se presentaron durante el periodo. 1.1 Impresión de pantalla del correo enviado al equipo de validación de condiciones informando la novedad de ingreso 1.2 Formato Metafísica	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 1

2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** **2.1. AVAL PAI** Realizó el envío del Plan de Atención Institucional –PAI el día 21 de febreo de 2025, a los correos electronicos jcabreras@sdis.gov.co de acuerdo al tiempo establecido por el anexo técnico y se realizó comité de aprobación del día 17 de marzo de 2025., como evidencia se anexa captura de pantalla de recibido del correo electronico jcabreras@sdis.gov.co. como evidencia se anexa: 2.1. 1. captura de pantalla de envío correo electronico para aval PAI. 2.1. 2. captura de pantalla de recibido correo electronico aval PAI. Dentro de esta obligación se deben relacionar todas las actividades realizadas con las personas mayores y talento humano, que den cuenta del cumplimiento del Plan de Atención Institucional PAI: La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, para el presente periodo realizó las siguientes actividades con las personas mayores, talento humano, referentes familiares y/o sociales: **PAI** **2.2. EJE OCUPACIÓN HUMANA** **2.2.1. Línea lenguajes para la identidad** 2.2.1.1. FOR-PSS-570. Se desarrollaron las actividades correspondientes a esta línea en las siguientes fechas: 04/03/2025: Club de lectura - Prensa y audiolibro, se vincularon 32 personas mayores. 13/03/2025: Desafiándote, se vincularon 42 personas mayores. Taller Ocupacional: Se realizaron talleres en las siguientes fechas: 3/4/6/7/10/11/12/13 y 14, participaron 20 personas mayores. 2.2.1.2. FOR-PSS-570. Se desarrollaron las actividades correspondientes a esta línea en las siguientes fechas: RecreArte: Se realizaron talleres en las siguientes fechas: 18/25/26/27/28 y 31, participaron 20 personas mayores. 19/03/2025 Desafiandote, se vincularon 32 personas mayores. 20/03/2025 Celebra la vida, se vincularon 92 personas mayores. 25/03/2025 Exploradores, se vincularon 7 personas mayores. 2.2.1.3. FOR-GD-040 del 03/03/2025, con el tema: Articulación Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, curso de Artes. **2.2.2. Línea movilizando capacidades** 2.2.2.1 FOR-PSS-570. Se desarrollaron las actividades correspondientes a esta línea en las siguientes fechas: 7/03/2025 Aprendo y me divierto, se vincularon 32 personas mayores. 12/03/2025 Medios de comunicación, se vincularon 10 personas mayores. 13/03/2025 Mundo Sensorial, se vincularon 26 personas mayores. 2.2.2.2 FOR-PSS-570. Se desarrollaron las actividades correspondientes a esta línea en las siguientes fechas: 27/03/2025 Mundo Sensorial, se vincularon 18 personas mayores. 2.2.2.3. FOR-GD-040 del 04/03/2025, con el tema: Articulación BiblioParque Márquez de San Jorge – Funza. **2.2.3. Línea Espacios para la realización** 2.2.3.1. FOR-PSS-570 Se desarrollaron las actividades correspondientes a esta línea en las siguientes fechas: 06/03/2025: Tiempo libre - Activamente, participaron 32 personas mayores 12/03/2025: Tiempo libre - Show musical, se vincularon 42 personas mayores. 2.2.3.2. FOR-PSS-570 Se desarrollaron las actividades correspondientes a esta línea en las siguientes fechas: 18/03/2025: Explorando mis derechos, particparon 35 personas mayores 20/03/2025: Tiempo libre - Mis tradiciones, se vincularon 39 personas mayores. 25/03/2025: Tiempo libre - Cine contemporáneo, se vincularon 60 personas mayores. 31/03/2025: Habituación, se vincularon 31 personas mayores. **2.3. EJE CUIDADO INTEGRAL** **2.3.1. Línea Cuerpo y Mente:** **2.3.1.1. FOR-PSS-570** Se desarrollaron las actividades que se describen a continuación:	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2 //03. IG 9579-2025 Marzo 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2/2.1 Aval PAI //03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No 2/2.2. Eje Ocupación Humana/2.2.1. línea de atención Lenguajes Para La Identidad //03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No 2/2.2. Eje Ocupación Humana/2.2.2 línea de atención Movilizando Capacidades //03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No 2/2.2 Eje Ocupación Humana/2.2.3. línea de atención Espacios Para La Realización //03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No 2/2.3.Eje Cuidado Integral/2.3.1 línea de atención Cuerpo y mente //03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No 2/ 2.3 Eje Cuidado Integral/2.3.2 línea Identidad, afectividad y sexualidad //03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisostécnicos/Componente Atención Integral No 2/2.3.Eje Cuidado Integral/2.3.3 Linea Espiritualidad //03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No 2/2.3.Eje Cuidado Integral/2.3.4. Linea Entornos Amigables y seguros //03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No 2/2.3.Eje Cuidado Integral/2.3.5 Linea Respiro a Cuidadores //03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No 2/2.4.Eje Familia Participación, redes y convivencia/2.4.1. línea Familia //03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No 2/2.4.Eje Familia Participación, redes y convivencia/2.4.2 línea Participación //03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No 2/2.2 PAI/3.Eje Familia Participación, redes y convivencia/2.4.3 línea Redes //03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No 2/2.2 PAI/3.Eje Familia Participación, redes y convivencia/2.4.4 línea Convivencia

Actividad 1: 04/03/2025 Se desarrolló Actividad de Cuidando Tu Bienestar sobre el tema de Autoestima y habilidades para la vida diaria con una participación de 60 personas mayores.

Actividad 2: Se realizo la actividad de Autocuidado hasta el día 17/03/2025 del 2025 se garantizó la implementación y ejecución de las actividades diarias de cuidado de la persona mayor mediante acciones interdisciplinarias a través de actividades de la vida diaria, AVD. tales como afeitado, corte de uñas de manos y pies y limpieza de oídos las cuales están orientadas a fortalecer el autocuidado, de la persona mayor, se evidencia la participación de 100 personas mayores de manera aleatoria.

Actividad 3: Se realizaron las actividades en las siguientes fechas de acuerdo al formato:
06/03/2025: Gimnasia Vital, participaron 65 personas mayores.
07/03/2025: Gimnasia Vital, participaron 68 personas mayores.
12/03/2025: Gimnasia Vital, participaron 48 personas mayores.
14/03/2025: Gimnasia Vital, participaron 53 personas mayores.
17/03/2025: Gimnasia Vital, participaron 56 personas mayores.

Actividad 4: IEC: Cambios en el metabolismo y nutrición durante el envejecimiento, se realizaron actividades en las siguientes fecha: 10/03/2025, participaron 30 personas mayores.

2.3.1.2. FOR-PSS-570 Se desarrollaron las actividades que se describen a continuación:

Actividad 1: Se desarrollaron actividades de Momento para el Autocuidado apartir del 18/03/2025 hasta el 31/03/2025 Se garantizó la implementación y ejecución de las actividades diarias de cuidado para la persona mayor mediante un enfoque interdisciplinario, a través de las Actividades de la Vida Diaria (AVD). Entre estas actividades se incluyen el afeitado, el corte de uñas de manos y pies, y la limpieza de oídos, todas orientadas a fomentar el autocuidado de la persona mayor. La intervención involucró a un total de 100 personas mayores, seleccionadas de manera aleatoria, evidenciando su participación activa.

Actividad 2
19/03/2025: Gimnasia Vital, participaron 45 personas mayores.
20/03/2025: Gimnasia Vital, participaron 58 personas mayores.
25/03/2025: Gimnasia Vital, participaron 68 personas mayores.
26/03/2025: Gimnasia Vital, participaron 40 personas mayores.
27/03/2025: Gimnasia Vital, participaron 60 personas mayores.
28/03/2025: Gimnasia Vital, participaron 16 personas mayores.
31/03/2025: Gimnasia Vital, participaron 59 personas mayores.

2.3.2. Línea Identidad, Afectividad y Sexualidad.

2.3.2.1. FOR-PSS-570: Se desarrollaron las actividades correspondientes a esta línea en las siguientes fechas:
11/03/2025: Se desarrollo la actividad Rompiendo Estigmas y Mitos, con participación de 63 personas mayores.
2.3.2.2. FOR-PSS-570: Se desarrollaron las actividades correspondientes a esta línea en las siguientes fechas:
17/03/2025: Se desarrollo la actividad de lo público, lo privado y lo íntimo, participaron 58 personas mayores.
25/03/2025: Se desarrollo la actividad Amar en tiempo demencial, participaron 54 personas mayores.
31/03/2025: Se desarrollo la actividad Cuidarte hasta el final de la vida, participaron 61 personas mayores.

2.3.3. Línea Espiritualidad
2.3.3.1. FOR-PSS-570 Se desarrollaron las actividades correspondientes a esta línea en las siguientes fechas:
05/03/2025: Celebrando las festividades religiosas, participaron 85 personas mayores.
14/03/2025: Viviendo las creencias, participaron 35 personas mayores.

2.3.3.2. FOR-PSS-570 Se desarrollaron las actividades correspondientes a esta línea en las siguientes fechas:
28/03/2025: Conviviendo con dignidad, participaron 30 personas mayores.
28/03/2025: Dejando huella, participaron 42 personas mayores.

2.3.4. Línea Entornos Amigables y seguros
2.3.4.1. FOR-PSS-570 Se desarrolla la siguiente actividad a esta linea en la siguiente fecha:
11/03/2025 Huellas verdes: Celebración dia mundial del agua, participaron 60 personas mayores.
2.3.4.2. FOR-PSS-570 Se desarolla la siguiente actividad a esta linea en la siguiente fecha:
28/03/2025 Eco Sabios: El Aporte de las Comunidades Rrom al Cuidado del Medio Ambiente, participaron 53 personas mayores.

2.3.5. Línea Respiro a Cuidadores
2.3.5.1. FOR-GD-040 Se desarrollaron las actividades correspondientes a esta línea en las siguientes fechas:
07/03/2025 - Se desarrollo la Actividad lúdico cultural-Oxigenando el saber: Participaron 26 cuidadores.
2.3.5.2. FOR-GD-040 Se desarrollaron las actividades correspondientes a esta línea en las siguientes fechas:
19/03/2025 - Se desarrollo la actividad Oxigenando el cuerpo: Participaron 31 cuidadores.

2.4. EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN, REDES Y CONVIVENCIA

	2.4.1. Línea Familia 2.4.1.1. FOR-GD-040 del 16/02/2025 con la actividad construyendo en familia, reunión de familias en las instalaciones de la comunidad de cuidado. Se contó con una participación de 34 referentes familiares o sociales. Se adjunta Formato Planilla de Asistencia Subdirección para la Vejez FOR-GD-023, junto con el registro fotográfico, en formato PDF. 2.4.1.2.FOR-GD-040 del 21/02/2025 con la actividad buscando mi vínculo, acciones de búsqueda de redes familiares. Se realizan acciones de búsqueda de referentes familiares a 1 persona mayor. Se adjunta Formato Planilla de Asistencia Subdirección para la Vejez FOR-GD-023, junto con el registro fotográfico, en formato PDF. **2.4.2. Línea Participación** 2.4.2.1. FOR-PSS-570: Se desarrollaron las actividades correspondientes a esta línea en las siguientes fechas: 06/03/2025: Dialogando ando, participaron 38 personas mayores. 07/03/2025: Derechos con hechos, participaron 55 personas mayores. 17/03/2025: Nuestras voces, participaron 60 personas mayores. 2.4.2.2. FOR-PSS-570: Se desarrollaron las actividades correspondientes a esta línea en las siguientes fechas: 18/03/2025: Creciendo en comunidad, participaron 54 personas mayores. 19/03/2025:Mi sello mi identidad, participaron 57 personas mayores. **2.4.3. Línea Redes:** 2.4.3.1. FOR-PSS-570 Se desarrollaron las actividades correspondientes a esta línea en las siguientes fechas: 03/03/2025 Encuentro generacional. 10/03/2025 Encuentro Intergeneracional. 2.4.3.2. FOR-PSS-570 Se desarrolló la actividad correspondiente a esta línea en la siguiente fecha: 21/03/2025 Tesoros de sabiduría y tradición. **2.4.4. Línea Convivencia** 2.4.4.1. FOR-PSS-570: Se desarrollaron las actividades correspondientes a esta línea en las siguientes fechas: 14/03/2025: Se desarrollo la actividad Todos por el buen Trato, participaron 55 personas mayores. 2.4.4.2. FOR-PSS-570: Se desarrollaron las actividades correspondientes a esta línea en las siguientes fechas: 27/03/2025: Se desarrollo la actividad Campaña del buen trato, participaron 56 personas mayores. 31/03/2025: Se desarrollo la actividad Buen Trato y Espiritualidad, participaron 53 personas mayores. 18/02/2025: Socialización del pacto de convivencia, participaron 58 personas mayores.	
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el presente periodo formuló y ejecutó el Plan de Atención Integral Individual - PAIIN teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico: xx formulaciones PAIIN fase conociendo y planeando y 0 fase actuando (la información aquí descrita debe coincidir con la información reportada en el acta e igualmente con los datos registrados en la matriz PAIIN), así como se ejecuta una escala de valoración Whodas 2.0, lo anterior se evidencia en: 3.1. FOR-GD-040 del día 26 de marzo de 2025 con el tema Reporte de programación y realización de los Planes de Atención Integral Individual de las personas mayores. 3.2. Base PAIIN (formato no controlado excel) 3.3. Impresión pantalla del correo enviado con el consolidado de los reportes PAIIN al equipo de asistencia técnica. 3.4. FOR-GD-040 del día 31 de marzo del 2025 con el tema: Valoración y Intervención individual desde el área de fisioterapia. 3.5. FOR-GD-040 del 31 de marzo de 2025. Para el presente periodo se ejecutaron intervenciones individuales y familiares por parte del equipo profesional: Equipo interdisciplinario: Se realizó intervención individual a la persona mayor: Nelly de Fátima Gelvez Carreño, cuyo soporte se encuentran en la historia social de la persona mayore. Trabajo Social: Para el mes de marzo del 2025, se realizan intervenciones a red de apoyo familiar o social así: Blanca Herrera, red familia Rosa Herrera; Isabel Huérfano: red familiar Claudia Huérfano; Marco Saavedra, red familiar Gilberto Saavedra; José Adán Quintero, red familiar Sandra Salgado, Andrea Álvarez y Aldemar Vargas; Georgina Buitrago, red familiar Blanca morera; Ubaldina Fracica, red familiar Jorge Fracica, cuyos soportes se encuentran en las historias sociales de las personas mayores. Las áreas de Gerontología, Terapia Ocupacional, Psicología y Trabajo Social realizaron una valoración inicial de las person mayor Lázaro Eduardo Ortegón en el mes de marzo. 3.6. Formato ayuda de memoria FOR-GD-040 del día 31 de marzo de 2025.	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No 3
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el presente periodo a través de la ayuda de memoria del día 30 de marzo del 2025 el área de enfermería reporta la realización de 48 seguimientos a plan de cuidados y por otro lado a través de la ayuda de memoria del día 28 de marzo del 2025 el área de enfermería realizó (3) valoraciones iniciales por ingreso nuevo a la unidad operativa **4.1.** FOR-GD-040 28-03-2025 Reporte valoraciones iniciales **4.2.** FOR-GD-040 30-03-2025 Reporte de Seguimientos al plan de cuidados	//03.IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos//Componente Atención Integral/obligación 4

5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el presente periodo a través de ayuda de memoria del 17 día de Marzo del 2025 Mes de 2025 con el tema Reporte de planes de cuidado, donde se relaciona que el área de enfermería realizo 2 planes de cuidado. 5.1. FOR-GD-040 17-03-2025 Por otro lado a través del Formato ayuda de memoria para el mes de marzo se relaciona que el área de enfemería realizó 48 seguimientos al plan de cuidado cuyo formato se encuentra ubicada en la obligación 4 de Atención Integral para el Desarrollo Humano.	//03 .IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos//Componente Atención Integral/obligación 5.
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María: los nutricionsta (s) de l a Comunidad de cuidado XXX , para el presente periodo, participo en la elaboración de una (xx) Plan de Atención Integral Individual (PAIIN) de la fase conociendo y planeado y once (xx) Plan de Atención Integral Individual (PAIIN) de la fase actuado, como tambien en lo cual se evidencia en: 3.xx. FOR-GD-040 XX de XX del XXXX con el Tema: xxxx asi para los de PAIIN (cuanta acta se relaciones con el tema en la obligacion tres. De igual manera aplicación de xxx (x) cuestionarios para la evaluación de la discapacidad de la organización mundial de la salud WHODAS 2.0, XX (XX) por ingreso y XX (XX) por actualización y aplicación de la escala de valoración funcional Barthel un total XX (XX), XX (XX) por ingreso y XX (XX) por actualización, lo cual se puede evidenciar en: 3.XX. FOR-GD-040 XX de XX del XXXXc on el Tema: xxxx Whodas, Bartehl y Estudio de Caso (cuanta acta se relaciones con el tema en la obligacion tres. Así mismo, se dio cumplimiento a los protocolos y lieamiento establecidos para el componente de vigilancia nutricionales, se realizaron (XXX) valoraciones iniciales, el cierre de XXX(XX) historia psicosociales XX (XX) por traslados y (XX) por fallecimiento, XXXX (XX) seguimientos trimestrales nutricionales, XX (XX) canalizaciones con citas a médico general quienes remites a interconsulta con nutrición, con asignación y quienes asistieron a citas con nutrición y se realizó el diligenciamiento FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición, para el mes XXXX-XXXX y captura de pantalla del correo electrónico del XX de XXX del 202X informado a las nutricionistas del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado informado que esta al día Y CUANDO ES INFORME TRIMESTRAL IMPRESION DE PANTALLA DEL XX DE XXXX DE 202XX SIREBE WEB ANTROPOMETRIA, conforme a lo planteado en el Subcomponente de vigilancia nutricional, lo cual se evidenció en: 6.1. FOR-GD-040 31 de marzo de 2025 con el tema: Acciones del componente de nutrición. 6.2. FOR-PSS-590 Formato Seguimiento Plan de atención por nutrición en excel 6.3. Reporte trimestral SIRBE de antropometría 6.4. FOR-PSS-161. Formato Registro Datos Antropometico.	//03.IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos//Componente Atención Integral/obligación 3. //03.IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos//Componente Atención Integral/obligación 6.
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Durante el mes de marzo de 2025 realizó la socialización del pacto de convivencia institucional con las personas mayores y con las personas mayores que ingresan nuevas al servicio y se firmó formato FOR-PSS-588 "Acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia", como evidencia se anexa: 7.1. FOR-GD-040. Igualmente se realizarón actividades para apropiación del Pacto de Convivencia del servicio y de buen trato para garantizar un ambiente de armonía y libre de violencias, como evidencia se anexa en la obligación 2. componente Atención Integral/2.4.2. Participación, registro desarrollo de actividades FOR-PSS-570/ 3.4.4. Convivencia, registro desarrollo de actividades en el numeral 3.4.4.1. FOR-PSS-570.	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 7. //03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No 2. Componente Atención Integral/2.4.2. Participación y 3.4.4 Convivencia.

8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, ha garantizado durante la ejecución del convenio 9579, los medios de comunicación solicitados en la tabla No. 28 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades", y demás medios de información solicitados en el anexo técnico para uso exclusivo de las personas mayores. Se han garantizado los medios de comunicación solicitados en el anexo técnico cómo telefonía fija y movil, acceso a revistas, acceso a redes sociales, medios informativos virtuales, televisión de manera permanente, acceso a prensa diaria e internet. Para el periodo se realizaron las siguientes actividades con medios de comunicación y capacitación con computadores: 2.2.2. Actividad "Medios de Comunicación": se desarrollo una actividad, donde se trabajó uso del computador y navegacion en internet: 12/03/2025: Medios De comunicación, participaron 10 personas mayores. 8.1. Registro de llamadas. Se adjunta listado de llamadas correspondiente al mes en el formato (FOR-PSS-433). 8.2. FOR-GD-040 del 31-03-2025 con el tema de: Evidencia uso de los medios de comunicación. 8.3. Listado de personas mayores que hacen uso de los medios de comunicación-computadores.	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No 2/2.2. Eje Ocupación Humana/2.2.2 línea de atención Movilizando Capacidades //03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 8
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el presente periodo gestionó y las personas mayores asistieron a las siguientes atenciones en salud: Psiquiatría: 82 Laboratorios: 10 Cambios de sonda: 3 Medicina familiar: 20 Medicina general: 18 Medicina interna: 4 Cardiología: 1 cirugía general: 1 Dermatologia: 4 cirugia seno y tejidos blancos :1 neurologia: 4 Nutricion: 14 oftalmologia: 6 Urologia: 6 Cambios de sonda: 3 Laboratorios: 10 Electrocardiograma: 2 Radiografia de torax:2 Clinica de heridas: 4 Ecografía de vías urinarias: 1 Tomografia optica: 1 Espirometria:1 Ecocardiograma: 1 Ecografia de hombro: 1, Ecografia de cuello: 1 Retinografia: 1 Ecografia ocular: 2 Ecografia mama: 2 mamografia: 1 **9.1.** Comunidad de cuidado Corazón Inmaculado de María adjunta Matriz de citas Médicas y realiza el envió de la matriz a los correos correspondientes. **9.2.** Cuadro de rotación de turnos mes de Marzo 2025 auxiliares de enfermería y profesionales de enfermería Novedades mes de marzo auxiliares de enfermería y enfermeras profesionales Patricia Osorio Sarmiento: Ingresa el 13 de marzo de 2025. con contrato laboral. sin reemplazo del 01 al 12 de marzo Astrid Katherine Clavijo Lizarazo: Ingresa el 13 de marzo de 2025, con contrato laboral. sin reemplazo del 01 al 12 de marzo. Gloria Andrea Cruz Piraneque: Incapacidad del 01 al 30 de marzo. sin reemplazo del 01 al 30 marzo Ivone Julieth Torres Vargas: Terminación de contrato el 20 de marzo de 2025, sin reemplazo del 21 al 30 de marzo. Nancy Angelica Diaz: Incapacidad del 11 al 12 de marzo. Jorge Eduardo Cárdenas Sánchez: Ingresa el 22 de marzo de 2025, con contrato laboral. sin reemplazo del 01 al 21 de marzo. **9.3.** Se adjunta Formato Registro morbilidad, accidentalidad y mortalidad de personas mayores actualizado mes de marzo **9.4** La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, para el presente periodo a través del FOR-GD-040 del 02 de marzo del 2025 realizó cualificación sobre la cualificación de formatos Secretaria distrital de Integración social área de salud a cargo de las Profesionales en Enfermería Lizeth Daniela Muñoz Ardila, Doris Yineth Ramirez y Laura Alejandra Ruiz **9.5**. La Comunidad de Cuidado Cuidado Corazón Inmaculado de María, para el presente periodo a través del FOR-GD-040 del día 21 de marzo del 2025 cualificacion sobre uso de medicamentos nasales a cargo de la regente de farmacia Ana Rocío Gonzalez. **9.6.** La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, para el presente periodo a través del FOR-GD-040 del 28 de marzo del 2025 cualificacion sobre cuidados de la piel, a cargo de las Profesionales en Enfermería Lizeth Daniela Muñoz Ardila, Doris Yineth Ramirez y Demnys Jimena Sosa **9.7** La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, para el presente periodo a través del FOR-GD-040 del 27 de marzo del 2025 cualificacion sobre Protocolo Anotaciones de enfermería, a cargo de las Profesionales en Enfermería Lizeth Daniela Muñoz Ardila, Doris Yineth Ramirez, Demnys Jimena Sosa y Laura Alejandra Ruiz **9.8** La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, para el presente periodo a través del FOR-GD-040 del 27 de marzo del 2025 cualificacion sobre Reglamento Interno de Enfermería a cargo de las Profesionales en Enfermería Laura Alejandra Ruiz, Doris Yineth Ramirez y Demnys Jimena Sosa **9.9** Se adjunta el listado del subnumeral 2.6 Dotación elementos de Salud Tabla 17 Relación elementos de salud, donde se evidencia cantidad solicitada por el anexo técnico y cantidad con la que se cuenta en la unidad operativa. Para el presente periodo a través del formato registro de desarrollo de actividades, el día 04/03/2025 realizó la actividad Cuidando tu bienestar la cual pertenece al eje cuidado integral, línea de atención cuerpo y mente mediante jornadas de socializacion de la actividad Cuidando tu bienestar "Empatia y Habiliadades para la vida diaria" conforme formato registro desarrollo de actividades.	//03.IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos//Componente Atención Integral/obligación 9 //03.IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos//Componente Atención Integral/obligación 2 / eje cuidado integral, línea de atención cuerpo y mente.

10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**La Comunidad de Cuidado Corazón inmaculado de María:** La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María cuenta con archivo físico y digital en el cual se conservan fotografías, videos y demás material que permite evidenciar las actividades desarrolladas en el mes de Marzo de 2025 con las personas mayores durante la ejecución del Convenio. Para este archivo se utiliza la plataforma de Google Drive del correo: cpsfunzadominicas@gmail.com. En cuanto al archivo físico se maneja un orden cronológico respetando los lineamientos estipulados. Se evidencia en el archivo Registro Fotográfico Actividades PAI en formato PDF. 10.1. Impresión de pantalla archivo Google Drive y Registro fotográfico archivo físico.	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025./Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.11 //03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 10
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de Cuidado XXX, realizó como acción de prevención la actividad XXX el/los días XXX de XXX de 202X con el tema XXX , como evidencia se anexa: 11.1 Actividad ------- (Si se presentó algún caso durante el periodo frente a conductas de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, informar que acción de prevención se realizó durante el mes de revisión para evitar que se presenten las conductas mencionadas en la obligación, realizar una breve descripción de la situación y que acciones se tomaron por parte de la comunidad de cuidado) De manera mensual se deben realizar acciones, cómo actividades con las personas mayores las cuales están contempladas dentro del PAI, por tanto, se debe enrutar a la obligación y línea de atención correspondiente.	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025./Compromisos del asociado/Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No 2. /3.4.4 Convivencia. //03. IG 9579-2024 Marzo 2025./Compromisos del asociado/compromiso generales del asociado No.23.
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores	La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María: La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María informa que en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de Marzo de 2025 No se presentan propuestas para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consolidan productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	No aplica
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Realizó envío mensual de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica el día 21/03/2025 y se recibió aprobación el día 1/04/2025, lo anterior se evidencia en: 13.1. Impresión de pantalla de correo electrónico envío reporte mensual 13.2. Impresión de pantalla de correo electrónico de Aval emitido por asistencia técnica de la matriz de seguimiento al lineamiento (01/04/2025)	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 13
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María: La comunidad de cuidado Corazón Inmaculado de María presentó al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo, lo anterior se evidencia en: 14.1 Impresión de pantalla correo electrónico del reporte mensual de la caracterización	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 14
15. Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La comunidad de cuidado Corazón Inmaculado de María, Convenio 9579-2024, para el periodo del informe cumplió con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021. 15.1. Certificación.	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 15

16. .Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el periodo del informe cumplio con ofrecimiento para la propuesta. En el certificado enunciar las actividades realizadas según la propuesta que ofertó el asociado y el porcentaje de cumplimiento a los ponderables que aplique. La comunidad de cuidado Corazón Inmaculado de María durante el periodo da cumplimiento con los compromisos establecidos en el proceso de selección, lo anterior se evidencia en: 29.1. Certificado de cumplimiento para la propuesta. 29.2. FOR-GD-040 31-03-2025 No.con el tema: Habitaciones con mayor privacidad. 29.3. Contrato Póliza de atención médica domiciliaria**.**	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025./Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.29
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	RUTA
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, desde el primer día de ejecución del convenio garantiza la ejecución de: 1.1. Minuta Patrón 1.2. FOR-PSS-245 1.3. Registro Fotografica Minuta	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No. 01
2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María: La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, con el nutricionista para dar cumplimiento a la siguiente cmpromiso realizó las siguientes acciones durante el periodo: 2.1. Formato No Controloado - Derivacion de menús 2.2. FOR-PSS-585 2.3. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria xx de Marzo de 2025 con el tema: Socialización de modificaciones alimentarias 2.4. Registro fotografico listado de participantes 2.5. Documento de orientaciones de Modificaciones alimentarias entregado por la Secretaría Distrital de Integración Social. 2.6. Cronograma de Capacitacion de Documento 2.7. Impresion de Pantalla del envio del Formato no controlado - Derivación de Menus	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No. 02
3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, para el periodo del presente informe garantiza el suministro de refrigerios para trámites en salud de las personas mayores. 3.1. FOR-GD-040 31-03-2025: Reporte de entrega de regriferios para salidas a trámites en salud	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No. 03
4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, elaboró: 4.1. Cronograma acompañamiento a comedor 4.2. FOR-PSS-581	//03. IG 9579-2025 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No. 04
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** 2.2. FOR-PSS-585 5.1. FOR-GD-040 31-05-2025, con el tema: Reporte de entrega de refrigerio nocturnos	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No. 05
6. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de Cuidado Corazón inmaculado de María, para dar cumplimento a la obligacion para el presente periodo adjunta: 6.1. Plan de Capacitación de BPM 6.2. Cronograma capacitación BPM 6.3. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria 25-03-2025 con el Tema: Instructivo de almacenamiento	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025./Compromisos del asociado// compromiso generales del asociado/ No.01 //03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No. 06

7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María: La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María,garantiza la cantidad y calidad de los alimentos requeridos, dando cumplimiento a la minuta alimentaria. 7.1. INTRUCTIVOS Y PROTOCOLOS SERVICIO DE ALIMENTOS 7.1.01. INS-PSS-012 Instructivo Recibo de alimentos. 7.1.02. INS-PSS-013 Instructivo Almacenamiento de alimentos. 7.1.03. INS-PSS-014 Instructivo Preparación de alimentos. 7.1.04. INS-PSS-015 Instructivo Servido y distribución de alimentos. 7.1.05. INS-PSS-016 Instructivo Seguimiento de la operación del servicio de alimentación 7.1.06. INS-PSS-018 Instructivo Compra directa de alimentos por operadores en asociación. 7.1.07. INS-PSS-048 Instructivo Plan de muestreo y seguimiento a la minuta de alimentos. 7.1.08. PTC-PSS-101 Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos enel servicio de alimentación 7.2. FORMATOS SERVICIO DE ALIMENTOS: se realizo el diligenciamiento de los formatos que se relacionan a continuacion para la verificación de la cattidad y calidad de los alimentos, de aducado almacenamiento , preparacion y distribución de los mismos. 7.2.01. FRO-PSS-236 FORMATO CONTROL ENTRADAS Y SALIDA DE ALIMENTOS ASOCIADOS 7.2.02. FOR-PSS-238 FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN 7.2.03. FOR-PSS-239 FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS EQUIPOS DE CONGELACIÓN 7.2.04. FOR-PSS-243 FORMATO PREPRACIÓN DE ALIMENTOS 7.2.05. FOR-PSS-246 FORMATO EVALUACIÓN CARACTERÍSTICAS ORGANOPLÉPTICAS 7.2.06. POR-PSS-248 FORMATO ACOMPAÑAMIENTO DE LA OPERACION SERVICIO DE ALIMENTOS MENSUAL 7.2.07. FOR-PSS-252 FORMATO INSPECCION PLA DE MUESTREO DE PORCIONES SERVIDAS 7.2.08. FORMATO NO CONTROLADO RELACIÓN TOMA MUESTRAS TESTIGO 7.3 FORMATOS PLAN DE SANEAMIENTO: se realizó el diligenciamiento de los formatos para el plan de sanemiento que se llevaron acabo en el servicio de alimentos los cuales se relacionan a continuación: 7.3.01. FOR-PSS-803 Formato Control Y Medición De Desperdicios De Alimentos 7.3.02. FOR-PSS-065 Formato Seguimiento A Soluciones Desinfectantes 7.3.03. FOR-PSS-066 Formato Inspección De La Presencia De Plagas 7.3.04. FOR-PSS-067 Formato Inspección Del Manejo De Elementos En Desuso, Embalaje 7.3.05. FOR-PSS-068 Formato Lista De Verificación De Limpieza, Desinfección Y Acciones Correctivas 7.3.06. FOR-PSS-071 Formato verificación de hermeticidad NOTA: estos formatos deben venir firmados con una hoja adicional en la parte inferior con la siguiente especificacion: 7.4.Documentos de proveedores 7.5. Registro fotográfico. 7.6. FOR-GD-040 19 de marzo de 2025 con el tema: Asistencia técnica productos trimestrales del componente nutriciona	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No. 07
8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María garantiza que el personal manipulador de alimentos cuente con Certificados de BPM Buenas Prácticas de Manufactura en Alimentos acorde con lo establecido en el anexo técnico en el componente de nutrición y salubridad: 8.1. Documentos Manipuladores de Alimentos	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No. 08 //03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No 2/2.3 PAI/2.Eje Cuidado Integral/2.1 línea de atención Cuerpo y mente
9. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, para el presente periodo, cuenta con los registros: 9.1. FOR-PSS-295 Formato Construcción Estrategias De Información Educación y Comunicación En Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición y Actividad Física y FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos De Vida Saludable. 9.2. FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos de Vida Saludable. 9.3. FOR-GD-040 10/03/2025 con el tema: Cambios en el metabolismo y necesidades nutricionales en la tercera edad 9.4. Impresión de Pantalla envió y aprobación IEC 9.5. Impresión correo reporte trimestral	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No. 09 //03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No 2/2.3 PAI/2.Eje Cuidado Integral/2.1 línea de atención Cuerpo y mente

10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, para el presente periodo garantiza la planeación y preparación de comidas especiales en todos los tiempos teniendo en cuenta las fechas especiales previamente basados en el cronograma institucional: 10.1. Impresión de Pantalla del envió del correo electronico con solicitud de cambio de ciclo de menús y impresion de pantalla del mes de Marzo 2025, y del correo electronico con la aprobación de los mismos y registro fotografico del 20 de Marzo de 2025 dia que se llevo a cabo la actividad. 10.2. FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambio de Preparaciones Alimentos.	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No. 10
11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos".	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, garantiza programación de horarios de entrega de alimentos a fin de prevenir la entrega de materia prima en horarios de distribución de alimentos a las personas mayores. 11.1. Horarios Entrega de la materia Prima Corazón Inmaculado de María	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No. 11
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**RUTA**
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María** Para el presente periodo informa que relacionó el Formato calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico e infraestructura), garantizando que el servicio de atención para las personas mayores se prestó en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS, en el informe de gestión del mes de Marzo del 2025, donde se adjunta: 1.1. Formato calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico e infraestructura) 1.2. Planos	//03. IG 9579-2025 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.01
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado da cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo, tal como se evidencia en el presente informe y en: 2.1 FOR-PSS-417 2.3 FOR-GD-040- Formato ayuda de memoria del dia 31 de Marzo de 2025, con el tema registro de actividades de mantenimiento preventivo.	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.02
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado da cumplimiento al suministró de la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general, lo cual se evidencia en: 3.1. Lista de Chequeo.	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.03
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, para el presente periodo, realizó entrega de los elementos de aseo a las personas mayores teniendo encuenta las caracteristicas y tiempos de entrega del anexo técnico y realizó el diligenciamiento de la entrega elementos de aseo "FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL MODALIDAD COMUNIDAD DE CUIDADO" lo cual se evidencia en: 4.1. FOR-GD-040, Entrega Kit Aseo Persona Mayores de la institución el dia 28 de Marzo de 2025 4.2. FOR-PSS-215 Formato Entrega elementos de Aseo Personal.	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.04
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, para el presente periodo a través del "FORMATO INSPECCIÓN Y SUMINISTRO DE BOTIQUINES TIPO B" FOR-TH-066, se realizo verificion de cada uno de los elementos que conforman el botiquin tipo B, el cual se encuentra diponible para ser usado en caso de que se requiera . 5.1. Formato Inspección y Suministro de Botiquines TIPO B. FOR-TH-066	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.05

6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones mediante Adenda.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María realizó entrega de vestuario a la persona mayor Lazaro Eduardo Ortegon, la cual se llevó a cabo el día 01 de marzo de 2025, se realizó la entrega completa según características y cantidades descritas en el anexo técnico; no se presentaron novedades, como evidencia se adjunta: 6.1. FOR-GD-040 del 01/03/2025, con el tema entrega de vestuario a persona mayor Lazaro Eduardo Ortegón. 6.2. FOR-PSS-216.	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.06
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, garantizó insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional, como se puede verificar en: 7.1. Formato no controlado Lista de Chequeo Tabla 20. Relación de elementos menaje y servicios de alimentacion 7.2. Cronograma de Mantenimiento y Hoja de vida Calibración, alli se encuenta consignada las fechas en que se realizo el mantenimiento y calibración de los equipos.	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.07
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Ha garantizado durante la ejecución del convenio 9579-2024 los elementos necesarios para la realización de todas las actividades y talleres ocupaciones con las personas mayores según lo establece el anexo técnico en las tablas No. 28 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades" y tabla No. 29 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias". 8.1. Tabla 28 Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades 8.2. Tabla 29 Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 8
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** En el mes de Marzo 2025 se reporta de acuerdo a los siguientes soportes que da cumplimiento a la obligación. Se anexa tabla de elementos de aseo insitucional no controlado con su respectiva evidencia fotografica y formato no controlado de entrega de elementos de aseo al personal operario de la Comunidad de Cuidado. 9.1. Formato no controlado entrega de insumos. 9.2. Lista de Chequeo No Controlada Tabla 30	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.09
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de Cuidado Corazón inmaculado de María, garantizó la dotación al personal manipulador de alimentos y servicios generales, como la entrega de elementos de protección personal al momento de la distribución de los alimentos de las personas mayores como se puede evidenciar: 10.1. FOR-GD-040 03/03/2025 con el tema: Entrega de elementos de protección personal a auxiliares de servicios generales, técnico en gastronomía y manipuladores de alimentos.	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, cuenta con plan de emergencias "FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS" Se realiza envio del mismo a los profesionales del equipo tecnico para revision y visto bueno. 11.1. FOR-TH-030, Plan de emergencias 11.2. IMP correo PEC	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.11
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, para el presente periodo cuenta con concepto de bomberos favorable del Municipio de Funza, el cual tiene vigencia hasta el día 18 de septiembre de 2025, como se evidencia en: 12.1. Concepto Técnico Bomberos	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.12

13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, para el presente periodo, cuenta con los protocolos de seguridad establecidos y socializados. Lo cual se evidencia en: 13.1. Protocolos de Seguridad. 13.1.1. Protocolo Prevención de accidentes. 13.1.2. Protocolo personal ajeno. 13.1.3 Protocolo situaciones cotidianas fortuitas. 13.2. FOR-GD-040 28/03/2025 con el tema: Socialización protocolo situaciones cotianas fortuitas, preveción de accidentes, protocolo ingreso a personal ajeno a la institución	//03. IG 9579-2024 Marazo 2025/Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.13
14. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, NO cuenta con licencia de construcción para el presente periodo, por lo tanto se adjunta radicación de la licencia con el número de radicado del trámite de obtención de la licencia de construcción en la entidad competente, con fecha no mayor a 6 meses (trámite en curso). Se adjunta como soporte a la presente obligación: 14.1. Radicación Licencia de construcción número 25286-1-24-0143, con fecha de 21 de noviembre de 2024, Curaduría Urbana 1 de Funza Cundinamarca. 14.2. Estudio de Vulnerabilidad Sismica. 14.3. FOR-GD-040 26/03/2025 con el tema: Proceso Licencia de Construcción.	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.14
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** No aplica	NO APLICA

COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**RUTA**
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional, el cual hace parte integral de los documentos del proceso.	La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María: En el periodo de Marzo de 2025 se presenta los siguientes soportes de actividades, correos, reuniones, capacitaciones etc. para dar cumplimiento a la obligación. Actividades realizadas en el periodo con el equipo mesa ambiental 1.1. ACTIVIDADES MES. 1.1.1. Divulgación del dia mundial de la eficiencia energetica el dia 05/03/2025. 1.1.2. Soporte de movilidad sostenible, el dia 06/03/2025. 1.1.3. FOR-GD-040 del 07/03/2025 se asiste a reunión virtual sobre socialización del PIGA vigencia 2025 – 2028. 1.1.4. FOR-GD-040 del 08/03/2025 Apagón Ambiental. 1.1.5. FOR-GD-040 del 13/03/2025 Trampa de grasas. 1.1.6.Soporte Diligenciamiento Inventario Unidades Operativas el dia 18/03/2025. 1.1.7. Impresion de Pantalla De Diagnostico Arbolado el dia 18/03/2025. 1.1.8. Impresion de pantalla Paramo el dia 21/03/2025. 1.1.9. Divulgación del día mundial del clima y la hora del planeta el dia 26/03/2025 1.1.10. Soporte Consumo de Agua los dias 6, 13, 20 y 27 de marzo de 2025 1.1.11. FOR-GD-040 del 31/03/2025 - Reunión Gagas 1.1.12. Documento soporte plásticos del 31/03/2025 1.2. FORMATOS, CERTIFICADOS DE TANQUES, FUMIGACIÒN, MANIFIESTO DE RECOLECCIÒN 1.2.1. Formatos 1.2.1.01. FOR-PSS-065. Diligenciamiento diario del formato seguimiento a soluciones desinfectantes. 1.2.1.02. FOR-PSS-066 Se hace Inspección de la presencia de plagas. 1.2.1.03. FOR-PSS-067.Se realiza Inspección de elementos en desuso, embalajes y empaques. 1.2.1.04. FOR-PSS-068 Diligenciamiento diario del Formato lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas 1.2.1.05. FOR-PSS-071 Se realiza Verificación de hermeticidad. 1.2.1.06. FOR-GA-019 Formato Declaración de Compromiso para el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares PGIRH 1.2.1.07. FOR-GA-020 Formato rutaa recoleccion interna de residuos hospitalarios y similares. 1.2.1.08. FOR-GA-021 Registro diario de residuos, Formato Clasificación de residuos hospitalarios 1.2.1.09. FOR-GA-024 Formato Lista de Verificación al Transportador de Residuos Hospitalarios y Similares. 1.2.1.10. FOR-GA-025 Plan de gestion integral de residuos hospitalarios y similares. 1.2.1.11. FOR-GA-009 Diligenciamiento del Registro medición y control de residuos entregados 1.2.1.12. FOR-GA-010 Formato Certificado de recolección de residuos sólidos. 1.2.1.13. FOR-GA-005 Formato ruta de recoleccion interna de residuos solidos. 1.2.1.14. FOR-GA-031 Registro Control Y Limpieza de trampa de grasas. Certificaciones 1.2.2. Manifiesto de Recoleccion de Residuos 26 de Marzo de 2025 1.2.3. Certificado Lavado de Tanques. 02 de diciembre del 2024 1.2.4. Certificado Fumigación y fichas tecnicas. 19 de febrero del 2025 1.2.5. Cronograma de desinfeccion Marzo -Socializaciones, charlas, capacitaciones al talento humano referente al anexo tecnico de gestiòn ambiental, realizadas durante el mes de Marzo 2025. 1.3. ACTAS,SOCIALIZACIONES,CHARLAS 1.3.1. FOR-PSS-570 1.3.2. FOR DG-040 21-03-2025 Actividad de socializacion Gota (Dia Mundial del agua) 1.3.3. FOR-GD-040 25-03-2025 Capacitación sobre la clasificación de los Residuos Hospitalarios y Similares y Técnicas apropiadas 1.3.4. FOR-GD-040 25-03-2025 Capacitación sobre Ruta de acceso a mapa de procesos, Política ambiental, estructura PIGA y Plan de movilidad sostenibles PIMS y política cero emisiones. 1.3.5. FOR-PSS-570	///03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Compromisos Gestión Ambiental No.01

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**RUTA**
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Cuenta con la plataforma estratégica conformada por la (Misión, Visión, Organigrama, políticas, principios y valores institucionales) los cuales se encuentran publicados en un lugar de fácil acceso y consulta por parte de los funcionarios y demás comunidad institucional, como se evidencia en: 1.Registro fotográfico de plataforma estrategica. 1.1 Misión 1.2 Visión 1.3 Estructura organizacional 1.4 Politica 1.5 Principios y valores	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Compromisos Componente Gestión Administrativa No .01
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Tiene publicada la imagen institucional desde el inicio del convenio 9579-2025 de Marzo 2025 en la entrada del principal de la unidad operativa, así mismo cuenta con la imagen institucional publicada en el vehículo que se encuentra ofertado y al servicio del convenio antes descrito, como se evidencia en: 2.1 Registro fotográfico de la imagen institucional en Fachada. 2.2 Registro fotográfico de la imagen institucional en vehiculo y/o vehiculos.	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Compromisos Componente Gestión Administrativa No.02
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se realiza envío de correo con novedades del mes de Marzo del 2025 al área administrativa de la Secretaría de Integración Social 3.1. Impresión de pantalla correo electrónico del 01/04/2025, envío de listado de personas mayores que ingresaron con corte a la fecha indicada anteriormente.	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Compromisos Componente Gestión Administrativa No .03
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Durante el período comprendido entre el 01 y 31 de Marzo de 2025, desde el área de trabajo social, se realiza el envío de las novedades correspondientes, como se evidencia en: Ingresos: 3 Hospitalizados:10 Traslados:1 Egresos:2 Salida a Medio familiar: 5 días. 4.1 Base de datos en formato PDF. 4.2 Base de datos en formato XLS 4.3 FOR PSS 311 ficha SIRBE 4.4 FOR PSS 213 FORMATO REPORTE METAFISICA 4.5 Permanencia	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Compromisos Componente Gestión Administrativa No .04
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Durante el mes de marzo de 2025 realizó la coordinación con instituciones interinstitucionales necesarias para la prestación del servicio, lo anterior se reporta en: 5.1. FOR-GD-040 del día 31 de marzo de 2025, con el tema: Redes interinstitucionales.	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Compromisos Componente Gestión Administrativa No .05
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Durante el mes de MARZO de 2025 garantizó el servicio de transporte a las person	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025//Informe financiero//Costos fijos //4.5 Transporte.

7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María: La Comunidad de cuidado Corazón inmaculado de María durante el mes de Marzo de 2025 garantizó el servicio funerario de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en: 4.4.1 Contrato Obed Edom Compañia de Servicios Exequiales de fecha 30 de enero de 2025 4.4.2 Factura No.FEO3172 del 11 de Marzo del 2025 .	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025//Informe financiero//4. Costos fijos//4.4 Servicio funerario
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de Cuidado Corazón inmaculado de María garantizó el talento humano mínimo para la ejecución del convenio 9579-2025 conforme lo establece el anexo técnico, como se evidencia en: 1.1. FOR PSS 211 liquidación de cupos. 4.1. FOR PSS 214 v1 formato relación talento humano.	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025//Informe financiero//1.1. Liquidación de cupos //03. IG 9579-2024 Marzoo 2025 //Informe financiero/costos fijos/4.1 talento humano/Formato relación talento humano FOR-PSS-214.
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** En la Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María durante el mes de Marzo de 2025 se presentaron novedades en el talento humano, las cuales se enviaron al supervisor del convenio para la aprobación de las respectivas hojas de vida. La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María garantizó la entrega del cargo y empalme a los funcionarios que ingresaron en el mes de Marzo del 2025 a saber: 9.1 Impresión de pantalla aval y hojas de vida talento humano	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Compromisos técnicos/Compromisos Componente Gestión Administrativa No.09 //07. IG 9579-2024 marzo 2025./Compromisos del asociado// compromiso generales del asociado/ compromiso No.01
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se realiza la organización de la documentación acorde a lo establecido en la ley 594 del 2000, Acuerdo 08 de 2014 y Acuerdo 02 de 2014, para el correcto funcionamiento y adecuado manejo de la información que se produce o genera al interior de la Comunidad de Cuidado en el ejercicio de cada función, la cual se encuentra disponible para consulta como se establece en la ley 172 de 2014	NO APLICA
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María: La Comunidad de cuidado Corazón Inmaculado de María durante el mes de Marzo de 2025 garantizó el servicio de vigilancia de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en: 4.6.1. Contrato Seguridad Sprin LTDA de fecha 30 de enero de 2025. 4.6.2. Factura No 17297 del 12 de Marzo del año 2025 , correspondiente a la cobertura del mes de Marzo 2025 .	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025/Informe financiero//4. Costos fijos//-4.6 vigilancia.
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Durante el mes de Marzo de año 2025 garantizó los servicios públicos de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en: 4.7. Certificado costos fijos firmado por el revisor fiscal y representante legal 4.8. CC. y T.P. del revisor fiscal 4.9. Certificado de antecedentes revisor fiscal 4.10. Servicios Públicos Marzo 2025.	//03. IG 9579-2024 Marzo 2025 /1.Informe financiero/4.costos fijos/certificación servicios públicos

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	**COMUNIDAD DE CUIDADO CORAZÓN INMACULADO DE MARÍA**	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	**Hna. María Beatriz Patiño Cifuentes**	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		**DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C 31.412.314**
Anexos :		